

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6620 — Platinum Equity/Caterpillar Logistics Services)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2012/C 186/08)

1. El 19 de junio de 2012 la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Platinum Equity LLC («Platinum», EE.UU.) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de Caterpillar Logistics Services LLC («CLS», EE.UU.), propiedad de Caterpillar Inc. («Caterpillar», EE.UU.), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Platinum es una empresa de capital de inversión especializada en la adquisición y gestión de empresas que ofrecen servicios y soluciones en una amplia gama de sectores, entre los que se encuentran las tecnologías de la información, telecomunicaciones, transporte y logística y fabricación, distribución y servicios en el sector del metal,
- CLS es una empresa activa en el suministro de logística de contratos,
- Caterpillar es la empresa matriz de un grupo mundial y diversificado activo en el suministro de maquinaria, motores y productos financieros, entre otros. Fabrica y vende motores y maquinaria para un gran número de aplicaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6620 — Platinum Equity/Caterpillar Logistics Services, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).